

CALENDARIO ELECTORAL A LA ASAMBLEA DE LA F.A. de BADMINTON

28/09/2016

Convocatoria Elecciones (el presidente convoca a la Junta Electoral para que convoquen elecciones; la JE ha sido designada en la última Asamblea General, donde ya cesa el presidente y pasa a estar en funciones)

- Publicación del Calendario electoral aprobado por la J.E.
- Publicación del Censo Electoral provisional. (a la vista de este censo: fijación del número exacto de miembros de la próxima Asamblea: Por Estamento de Clubes el 70 %, por el de deportistas el 15% y por el de técnicos el 15%)
- Publicación de los modelos oficiales de impresos de candidaturas y documentos análogos aprobados por la J.E.
- La composición de la J.E. con miembros titulares y relación completa de suplentes

(Poner la convocatoria, junto con el censo de electores provisional, el calendario electoral y el reglamento electoral en el tablón de anuncios y en la web)

(Remitir a la D.F.A. una copia del censo electoral, del calendario electoral y del reglamento electoral)

A partir de este momento se abre un plazo de **5 días naturales** para reclamaciones ante la J.E.

03/10/2016

Fin del Plazo de Reclamación del Censo Electoral.

(la J. E. en el caso de haber reclamaciones resolverá en un plazo de **2 días hábiles**)

05/10/2016

Censo electoral definitivo y apertura del plazo de **7 días hábiles** para la presentación de candidaturas a representantes de los diferentes estamentos para la Asamblea General.

14/10/2016

A las 20:00 horas se da por finalizado el plazo de presentación de candidaturas a representantes de los diferentes estamentos de la Asamblea General.

Al día siguiente hábil se publicarán las listas provisionales de candidatos.

15/10/2016

Publicación de las listas provisionales de candidatos a representantes de los diferentes estamentos de la Asamblea General, y apertura de un plazo de **2 días hábiles** para la presentación de impugnaciones a las candidaturas presentadas.

19/10/2016

Cierre del plazo para la presentación de impugnaciones.

(la J. E. en el caso de haberse presentado impugnaciones resolverá en un plazo de **1 días hábil**)

20/10/2016

Resolución por parte de la J.E. de las reclamaciones y publicación de las candidaturas definitivas y designación de la Mesa Electoral. **(1)**

23/10/2016

Votaciones si las hubiere. Celebración de elección de los miembros de la Asamblea General.

26/10/2016

Publicación de los resultados electorales provisionales y apertura de un plazo de **4 días hábiles** para la presentación de impugnaciones a los resultados provisionales.

30/10/2019

Cierre del plazo de presentación de impugnaciones
(la J. E. en el caso de haber reclamaciones resolverá en un plazo de **1 días naturales**)

31/10/2016

Proclamación de los Resultados electorales definitivos y proclamando los nuevos miembros de la Asamblea General lo que se publicara en el tablón de anuncios y en la web.

(Al día siguiente hábil de la proclamación definitiva de los miembros de la nueva Asamblea General se reunirá la J. E. para convocar la Asamblea General Extraordinaria en la que se efectuará la elección del Presidente o Presidenta)

01/11/2016

Reunión de la Junta Electoral y apertura del plazo de **7 días naturales** para la presentación de candidaturas a Presidente o presidenta.

08/11/2016

Fin del plazo de presentación de candidaturas a presidente o presidenta y la J.E. En un plazo de **1 días hábiles** resolverá sobre la admision o no de candidaturas.

09/11/2016

Proclamación provisional de las candidaturas que la J.E. ha resuelto admitir y apertura de un plazo de **2 días hábiles** para la presentacion de reclamaciones ante la J.E. sobre la admisión o no de las candidaturas a presidente o presidenta.

11/11/2016

Fin del plazo de presentación de reclamaciones ante la J.E. sobre la admision o no de las candidaturas a presidente o presidenta.

(la J. E. en el caso de haber reclamaciones resolverá en un plazo de **1 días naturales**)

12/11/2016

Fin del plazo de resolución de las reclamaciones y proclamación definitiva de las candidaturas. **(2)**

Convocatoria por parte de la J.E. de la Asamblea General Extraordinaria para el día 21/11/2016, en la que se va a celebrar la elección del presidente si hay más de una candidatura.

21/11/2016

Votaciones si las hubiere. Proclamación provisional del presidente o presidenta por parte de la J.E. (Una vez finalizada la Asamblea General Extraordinaria y recibir de la Mesa electoral el acta con los resultados del escrutinio, si lo hubo) Al día siguiente hábil comienza a contar un plazo de **4 días hábiles** para la presentación de impugnaciones a los resultados.

25/11/2016

Fin del plazo de presentación de impugnaciones a la elección de presidente o presidenta
(la J. E. en el caso de haber reclamaciones resolverá en un plazo de **1 días naturales**)

26/11/2016

Proclamación definitiva de Presidente o presidenta de la Federación por parte de la J.E.

- (1) Cuando el número de candidatos presentado por cada estamento coincida con el número de personas a elegir o sea inferior, la Junta Electoral procederá a su proclamación sin necesidad de que se lleve a cabo la correspondiente votación.**
- (2) Si sólo se presenta una candidatura, la misma será proclamada sin celebración de elección / votación.**

Vitoria – Gasteiz, 28 de septiembre de 2016.

PRESIDENTE DE LA J. E.

SECRETARIO DE LA J. E.